

## Comunicado de Prensa



El miércoles 21/08 se llevó a cabo una reunión entre la Mesa de la Producción y el Empleo y el Superintendente Marinelli junto con su equipo técnico del Departamento General de Irrigación, en la cual se discutió en profundidad la naturaleza y el alcance del anteproyecto de código de aguas. Durante este encuentro, se abordaron tanto los aspectos generales del mismo como su potencial incidencia en los derechos que éste modificaría, destacándose la especificidad de varios artículos que, según nuestro análisis, representan diversos cambios sustanciales respecto a las normativas vigentes.

En esta línea, subrayamos la **necesidad urgente de contar con un Plan Hídrico Integral** que no solo defina directrices y acciones, sino que también contemple un plan de obras alineado con el marco normativo vigente y futuro. Es fundamental que la normativa hídrica refleje y apoye adecuadamente este plan integral. Modificar las normas sin un conocimiento claro del plan hídrico (elaborado participativamente) a largo plazo podría resultar inapropiado o contraproducente, comprometiendo la seguridad jurídica y la efectividad de la gestión del recurso más valioso de nuestra provincia.

Además, **manifestamos nuestra preocupación por el impacto negativo que ciertas disposiciones del anteproyecto podrían tener en el desarrollo de Mendoza.** Entre los temas abordados, destacamos:

- **Modificación de Prioridades en el Uso del Agua:** La propuesta de incluir el "arbolado público" como uso prioritario por encima de otros, junto con la potestad otorgada al Gobernador para requerir el cambio de las prioridades a favor de usos de menor preferencia sobre otros con base en un supuesto "beneficio económico-social notoriamente superior", genera una profunda incertidumbre. Estas decisiones podrían derivar en conflictos en la asignación de recursos hídricos, afectando negativamente a sectores clave de la economía provincial.
- **Innecesaria Intervención Legislativa en Concesiones de Agua Subterránea:** Se cuestionó la necesidad de que la concesión de agua subterránea sea tramitada a través de la Legislatura, lo cual podría burocratizar un proceso que requiere agilidad y criterio técnico.
- **Inseguridad Jurídica:** Advertimos sobre la inseguridad jurídica que podrían generar algunas disposiciones del anteproyecto, especialmente en lo referente a la duración de las concesiones de agua y la introducción de nuevas unidades de medida para su asignación. Estas medidas podrían violar los principios de igualdad y de inherencia, generando asimetrías en el sector y desincentivando la inversión.
- **Confusión en la Aplicación de los Principios Rectores de la Política Hídrica Nacional:** La inclusión de estos principios en el Código podría generar confusión en su interpretación y, por ende, en su aplicación, y complicar la administración de las aguas interjurisdiccionales.

Durante la reunión, reconocemos que hubo apertura y una actitud receptiva por parte del Superintendente Marinelli y su equipo técnico. No obstante, reiteramos la necesidad de que este proceso se lleve a cabo con mayor participación y reflexión, permitiendo un debate exhaustivo que garantice la solidez y la legitimidad de cualquier cambio en la legislación hídrica, considerando que su vigencia se extenderá por las próximas décadas.

#### Sobre nosotros

*La Mesa de la Producción y el Empleo está integrada por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE); Asociación de Cooperativas Vitivinícolas de Mendoza (ACOVI), Asociación de Ejecutivos de Mendoza (AEM); Consejo Empresario Mendocino (CEM), Federación Económica de Mendoza (FEM); Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM) y la Unión Industrial de Mendoza (UIM).*

*El propósito de este espacio es **visibilizar** los principales temas que impactan en nuestra economía y son factores de crecimiento y desarrollo; **propiciar** ámbitos de consensos para el intercambio de ideas que se transformen en propuestas concretas en temas prioritarios y estratégicos para la provincia; **contribuir** desde cada una de nuestras instituciones a la recuperación sostenible de nuestra economía e **incidir** en los organismos e instituciones de gobierno para que la voz del sector privado sea considerada en la agenda pública.*

*Trabajamos en consenso para promover el rol de la actividad privada; propiciar modelos educativos dinámicos e innovadores; impulsar iniciativas de articulación público-privada; defender los valores republicanos; bregar por la eficiencia del gasto público y favorecer las prácticas que incentiven el cuidado del medioambiente, la producción sustentable y la triple creación de valor.*



*Marcelo Pieralisi - Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE)*

*Fabián Ruggeri - Asociación de Cooperativas Vitivinícolas de Mendoza (ACOVI)*

*Jorge Mosso - Asociación de Ejecutivos de Mendoza (AEM)*

*Martín Clement - Consejo Empresario Mendocino (CEM)*

*Santiago Laugero - Federación Económica de Mendoza (FEM)*

*Daniel Ariosto - Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM)*

*Matías Díaz Telli - Unión Industrial de Mendoza (UIM)*

